



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Residencia de Gobierno
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0611-23
30 DIC 2016

Por medio del cual se acepta una renuncia.

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales

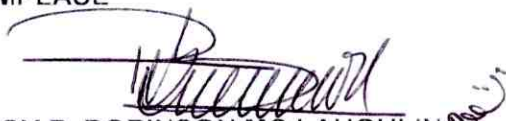
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar a partir del día 1º de enero de 2017, la renuncia presentada por el servidor público **ESCALONA BISCAINO DANIEL** identificado con la cédula de ciudadanía No 18011729, para separarse del cargo de TECNICO OPERATIVO con clasificación Código-Grado 314-16, bajo el/la DESPACHO DEL GOBERNADOR.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición. Háganse las comunicaciones de rigor.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EL GOBERNADOR (E),


ROY R. ROBINSON MC LAUGHLIN

Proyecto Grupo TH - jyp
Revisa Jurídica